



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal

29 de Diciembre de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Decreto 643-2020 por la cual se procede a aprobar el contrato suscripto con la Cooperativa Eléctrica de Monte Limitada referido al Convenio de Colaboración al Programa Municipal de Poda Selectiva, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio es la colaboración reciproca en el caso de la Cooperativa aportando las herramientas de trabajo para la implementación de este programa y el Municipio ejecutando las gestiones y tareas para el mismo, por tal motivo es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 131	Aumento
17.5.06.22 – Programa Municipal de Poda Selectiva	600.000,00

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110111000 – Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

Fuente de Financiamiento 131	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	25.02.00 – Mantenimiento de espacios verdes	600.000,00
	3.3.5.0 – Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1792-2020.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte